

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General del Colegio de Ciencias y Humanidades
Departamento de Francés
Secretaría de Desarrollo Institucional
Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales
Dirección General de Cooperación e Internacionalización

**PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE NIVEL BACHILLERATO,
 COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES (CCH) - ACADEMIA DE CRÉTEIL, FRANCIA**

Con el propósito de brindar al alumnado la oportunidad de realizar una experiencia académica de inmersión en Francia y mejorar el nivel del idioma francés, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), con el apoyo de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI),

CONVOCA

Al alumnado regular inscrito en el tercero o quinto semestre del Colegio de Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, a concursar por un lugar para llevar a cabo una estancia académica de tres semanas en uno de los liceos participantes de la Academia de Créteil (Francia) durante el mes de marzo y abril de 2020 de conformidad con las siguientes:

Bases

I. REQUISITOS GENERALES

Podrán participar las y los alumnos regulares que se encuentren inscritos en el sistema escolarizado y cumplan con lo siguiente:

1. Realizar el registro de la solicitud, completar y entregar el expediente con la documentación requerida, dentro del periodo previsto en la Base IV de la presente Convocatoria.
2. Al momento de presentar la solicitud vía electrónica, el aspirante deberá contar con la siguiente documentación:
 - a) Constancia oficial expedida por su plantel, que acredite que se encuentra cursando el tercero o quinto semestre de bachillerato;
 - b) Historial Académico sellado por la Secretaría Estudiantil de su plantel, donde conste que:
 - Tiene un promedio mínimo de 8.5
 - No adeuda ninguna materia
 - Ha cursado alguna de las asignaturas de Francés I a IV;
 - c) Constancia de aprobación del examen de certificación DELF A1 o A2;
 - d) Carta Autorización de su(s) padre(s) o tutor(es);
 - e) Carta de exposición de los motivos por los que desea participar, y
 - f) Credencial vigente de la UNAM.

El cumplimiento de los requisitos generales no garantiza el otorgamiento de un lugar para llevar a cabo la estancia académica.

La participación en los términos de esta Convocatoria implica

la aceptación expresa de las Bases establecidas en la misma.

II. PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN

El alumno deberá:

1. Realizar el registro de la solicitud a través del formato disponible en: <https://www.cch.unam.mx/intercambiofrances>. Una vez concluida la captura y enviada la solicitud, recibirá el registro en formato PDF, desde el correo electrónico: departamentodefrances@cch.unam.mx.
2. Integrar su expediente en un solo archivo electrónico (formato PDF), el cual deberá contener el registro de solicitud (de acuerdo con lo señalado en el numeral anterior) y la documentación prevista en el numeral 2 de la Base I de la presente Convocatoria, en el mismo orden en que aparece enlistada. El archivo deberá ser enviado dentro del periodo previsto en la Base IV de la presente Convocatoria, al correo electrónico: departamentodefrances@cch.unam.mx, a más tardar el 31 de octubre antes de las 18 horas.

El Departamento de Francés, de la Dirección General del CCH, deberá:

1. Recibir los expedientes del alumnado que participe en la presente Convocatoria.
2. Revisar que los expedientes se encuentren completos, con los documentos requeridos.
3. Presentar ante el Comité Responsable de Evaluación las solicitudes recibidas.

En caso de que el Comité lo requiera, el Departamento de Francés podrá convocar al aspirante a una entrevista.

No se procesarán solicitudes con expedientes cuya documentación haya sido presentada con datos incompletos, incorrectos, inconsistentes o fuera de los periodos establecidos. Las solicitudes serán revisadas y resueltas por el Comité Responsable de Evaluación integrado por:

1. El director general de Cooperación e Internacionalización, quién lo presidirá;
2. Un representante de la DGECI, quien fungirá como secretario;
3. Al menos un profesor de Francés del CCH; y
4. Dos académicos de las áreas de Ciencias y Humanidades.

La decisión final del Comité Responsable de Evaluación será definitiva e inapelable.

III. CARACTERÍSTICAS DEL BENEFICIO

Los alumnos que resulten seleccionados tendrán la oportunidad de realizar una estancia de inmersión académica de tres semanas, con exención de colegiatura, en alguno de los liceos participantes de la Academia de Créteil (Francia).

Además, recibirán un boleto de transportación aérea internacional, viaje redondo en clase turista, saliendo de la Ciudad de México, y el alojamiento con una familia de alguno de los estudiantes del liceo, seleccionado por la Academia de Créteil.

IV. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria en: <i>Gaceta CCH</i> https://www.cch.unam.mx/comunicacion/gaceta	24 de octubre de 2019
Registro de aspirantes en: https://www.cch.unam.mx/intercambiofrances	A partir de las 10 horas del 24 de octubre y hasta las 18 horas del 31 de octubre de 2019
Revisión de los expedientes por el Comité Responsable	19 de noviembre de 2019
Publicación de resultados en: https://www.cch.unam.mx/intercambiofrances	A partir del 22 de noviembre de 2019

V. RESULTADOS

Los resultados se darán a conocer a partir del 22 de noviembre de 2019, especificando el número de cuenta UNAM de los alumnos seleccionados, en el sitio: <https://www.cch.unam.mx/intercambiofrances>.

VI. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS:

- a) Cumplir con lo dispuesto por la normatividad universitaria aplicable;
- b) Proporcionar con veracidad y oportunidad la información que le sea requerida;
- c) Dar trato digno, atento y respetuoso a las autoridades

- d) Conducirse de acuerdo con los principios y valores universitarios establecidos en el Código de Ética de la UNAM;
- e) Contar con una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra eventualidades de salud en el extranjero y repatriación de restos;
- f) Cumplir con las normas migratorias y acatar las leyes del país en el que se desarrolle la movilidad;
- g) Cumplir con las actividades contempladas en el Programa;
- h) A su regreso, presentar el examen de certificación DELF B1 o el que corresponda de acuerdo con el nivel de francés del alumno, y
- i) Entregar un informe final relacionado con su estancia académica, conforme al formato que se le entregará al alumno beneficiario.

El Colegio de Ciencias y Humanidades o la DGECI podrán requerir, a su regreso, la participación de los beneficiarios de esta Convocatoria en actividades de voluntariado para fines de desarrollo institucional.

VII. CAUSAS DE CANCELACIÓN DEL BENEFICIO:

- a) Incumplimiento por parte del beneficiario de alguna de las obligaciones establecidas en la presente Convocatoria;
- b) Entrega de información o documentación falsa, incorrecta, alterada o inconsistente;
- c) Abandono del proceso del programa, y
- d) Suspensión de las actividades o renuncia por parte del beneficiario. En estos casos, la suspensión y/o renuncia deberá hacerse por escrito y ser remitida al Departamento de Francés de la Dirección General del CCH, a través de un oficio firmado por el titular del plantel del CCH de origen de la o el alumno, donde se incluya la justificación de los motivos y anexando, en su caso, los documentos probatorios correspondientes.

Incurrir en cualquiera de las causas anteriores, podrá dar lugar a la exclusión de la o el alumno para participar en futuros programas de intercambio y movilidad estudiantil promovidos por la UNAM. Además, la DGECI podrá solicitar a la o el alumno el reintegro del costo del boleto de avión, y en su caso, del apoyo complementario que se le haya otorgado.

VIII. DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS

Cualquier situación no prevista quedará sujeta a la consideración del presidente del Comité Responsable de Evaluación, quien resolverá lo conducente.

Para cualquier información adicional sobre esta convocatoria puede comunicarse con el Lic. David Méndez, del Departamento de Francés del CCH, al correo electrónico: departamentodefrances@cch.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx, a 24 de octubre de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DEL CCH
DR. BENJAMÍN BARAJAS SÁNCHEZ